

trabajos; unas con grandes esperanzas y probabilidades de obtener el fruto de sus afanes y desvelos; y otras repartiendo beneficios á sus asociados; ocupando entre todas ellas en sus labores un número fabuloso de operarios, y proporcionando al Estado pingües ingresos en su Tesoro, con los impuestos que gravitan sobre este ramo de la producción nacional.»

«Con todo, si la Industria minera ha de ser en España y para los Españoles lo que sería en otros países con nuestras condiciones de riqueza en minerales, preciso es que por el Gobierno y por los Industriales mineros, y por todos los que tengan interés en su desarrollo, se haga á lo menos algo de lo mucho que hasta hoy se ha dejado por hacer. Preciso es que se estudie y se conozca su importancia; preciso es que se discuta y se organice; y preciso es que los industriales se unan y se auxilien recíprocamente unos á otros; puesto que el interés general de la industria afecta al interés privado del industrial.»

«El conocimiento de los medios más útiles y ventajosos para el trabajo, y para el beneficio de los minerales; el sistema de administración y aprovechamiento de esas sustancias; la alimentación, estípidios, salubridad y seguridad de los obreros; la división y separación metódica de las operaciones facultativas industriales y administrativas; la razón de los impuestos del Erario y otras cargas; el capital circulante y su producto; la remoción de obstáculos y trabas que impidan la activa gestión de las Empresas; el conocimiento de las zonas más privilegiadas donde existen materias explotables, y las observaciones geológicas y metalúrgicas que faciliten enseñanza y sirvan de brújula á la iniciativa de los mineros; son asuntos y materias que deben tratarse con inteligencia, asiduidad y empeño; para guiar con paso seguro la combinación, la distribución y empleo del capital en la industria minera; y á este fin, y á este propósito solo se da cima por medio de la asociación franca y desinteresada. A este pensamiento obedece la creación del «Círculo Industrial Minero», iniciado por la reunión de unos cuantos individuos entusiastas de la Industria minera, de las glorias de su patria, y del bienestar de sus conciudadanos.»

«Para que sus esfuerzos no sean inútiles, es necesario el concurso, es indispensable la ilustrada y activa cooperación de muchos; es necesario que todos, absolutamente todos los que se hallen poseídos de esos sentimientos, y tengan posibilidad de hacer algo en obsequio de esta idea; contribuyan con su óbolo, en los grados que les sea posible, para que este Círculo prospere y llegue á ser el germen, el origen, de la regeneración de la verdadera minería española, y la fuerte palanca que ha de levantarnos de la habitual apatía que nos es común; si no queremos ser explotados por extrañas gentes, que vigilan y trabajan sin descanso, mientras nosotros yacemos narcotizados con la duda y con la desconfianza.»

«Unámonos todos los mineros industriales; y si V. por razón de su cargo, de su inclinación, de sus hábitos y condiciones, puede contribuir con sus conocimientos y observaciones á alentar y á empujar el ideal que nosotros sustentamos; dirijase cuando guste y como tenga por conveniente, á este Círculo, seguro de que sus indicaciones han de ser debidamente apreciadas, y de que, si nosotros no recompensamos, como quisiéramos, sus esfuerzos, ni el mérito de sus trabajos; la Patria y la Historia le harán justicia, y le pagarán con páginas gloriosas, lo que solo de este modo puede premiarse en el presente y en el porvenir.»

«Para dar á V. una idea de lo que en pequeño es este Círculo, y de lo que puede

llegar á ser, si la Asociación crece, y si hombres eminentes, nos sustituyen dentro de poco tiempo; adjunto tengo el gusto de acompañarle un ejemplar del Reglamento, y un prospecto; por si tiene ocasión de interesar á otras personas en el progreso de lo que, si hoy no es más que un limitado y modesto principio, V. y otros pueden hacer que llegue, lo antes posible, á un vasto, colosal y grandioso fin.»

EL PRESIDENTE:
Joaquín de Hysern.

He aquí el Reglamento por que ha de regirse el

CÍRCULO INDUSTRIAL MINERO.

Con este modesto título se ha organizado en esta capital una Asociación esencialmente amistosa, aprobada por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, con objeto de estrechar las relaciones y dar á conocer los negocios de minería entre los individuos que tienen y desean tomar participación en ellos, á la vez que se proporcionan el recreo á que se presta la concurrencia de personas de buena educación en un local determinado, procurando por este medio el desarrollo de la Industria minera.

Forman este Círculo todos los Socios que se inscriban con el indicado objeto, y las Sociedades mineras que se adhieran al mismo pensamiento, y quieran utilizar las relaciones y locales de la Sociedad, proporcionándose de este modo mayor comodidad para estar al corriente de la marcha de los negocios y mayor concurrencia en sus reuniones.

La creación de este Círculo obedece también al pensamiento y propósito de auxiliar á las Empresas ó particulares que soliciten su concurso para promover la formación de Sociedades mineras, y la realización ó negociación de colos y pertenencias, ó de acciones de empresas constituidas, mediante el acuerdo y condiciones que previamente se estipulen entre la Junta de Gobierno y los interesados, para lo cual se propone establecer relaciones con los industriales mineros y Sociedades que radiquen en los diferentes puntos ó distritos de producción de minerales, así en la península como en el extranjero.

El Círculo se halla dirigido y administrado por una Junta de Gobierno numerosa, compuesta de individuos interesados en varios negocios mineros y en el progreso de esta industria, elegidos por los asociados, y se eoste con lo que produzcan las comisiones que se le confíen y con los dividendos ó derramas que se exijan á los asociados, absolutamente necesarios para cubrir sus exiguos gastos.

Todos los Socios y Sociedades adheridas al Círculo, tienen iguales derechos y obligaciones para disfrutar de sus ventajas y contribuir á su sostenimiento. Las Sociedades tienen derecho á utilizar los locales del mismo para celebrar sus Juntas generales y directivas sin remuneración ni gasto alguno. Para asociarse al Círculo basta que se solicite la incorporación por escrito, con tal que garanticen el cumplimiento de los deberes del candidato dos Socios admitidos anteriormente, y paguen por vía de patente de entrada, la insignificante cantidad de diez rs. vn.

Los locales del Círculo estarán abiertos todo el día y hasta la una de la noche.

En este Círculo para mejor cumplimiento del objeto que se propone, se celebrarán conferencias siempre que sea necesario y conveniente, para tratar y discutir sobre asuntos que afecten á la industria minera y desarro-

llo y perfección.

El local y Secretaría del Círculo se hallan establecidos por ahora, en la calle Mayor núm. 1, entresuelo izquierda.

MISCELÁNEA.

—Se están colocando con gran actividad las calderas recientemente traídas de Bélgica para la máquina de desagüe de *La Unión de Tres de las Herrerías*.

—Se ha dado á partido al 40 por ciento y mitad de desagüe, por diez años la mina *Segunda Victoria* del barrauco Francés.

—Por fin se otorgó en la última semana la correspondiente escritura de partido de la mina *Santa Ana* de la Sociedad *Unión de las Herrerías*, á favor de la compañía inglesa, representada por el Sr. Cordero, según tenemos dicho á nuestros lectores. Muy en breve empezarán los trabajos, para los que están haciendo los preparativos oportunos.

—En la junta general que celebró el 7 del corriente la Sociedad *Purísima Concepción (a) Templanza*, le fué admitida la renuncia del cargo de Tesorero á D. Juan Antonio Flores Masegosa. Para cubrir esta vacante ha sido nombrado D. Anastasio Flores Marquez, siendo reelegidos todos los demás Srs. que componen la Directiva, en la que con el cargo de apoderado ha ingresado también D. Rodrigo Segura y Alarcon.

—Seis metros y medio faltan para conseguir ventilación en la mina *Santo Tomas*. Mientras esta no se consiga es imposible explotar los filones que uene reconocidos.

—Segun nos informan los muchos sujetos que han visitado últimamente el Pilar de Jaravia, el filon de molinera de la mina *Quien tal pensara* mide 30 metros de potencia, en cuyo centro se encuentra una quebrada de 3 con vetas de mineral beneficiable. El otro de plomizo que deberá por su dirección unirse al de molinera mide próximamente seis palmos. En profundidad no han podido reconocerse por impedirlo las aguas.

—Es tal el espíritu minero de este país, que no contentos nuestros industriales con los negocios que cada día se presentan en esta Sierra y Herrerías, toman á partido y forman empresas para la explotación de minas en diferentes puntos de España. Recientemente sabemos se han formado sociedades para trabajar en las sierras de Turrillas, Alhambilla, Lomo de Bas y otras más distantes.

—Ha tomado á partido Gines de Castro Valero pagando el 50 por 100 de los productos, y por término de 8 años que empezaron el 1.º del corriente, la mina *S. Dionisio*, situada en la loma de S. Canuto, hertientes al barrauco del Pollo, del Término municipal de Huercal de Almería.

—La Junta directiva de la sociedad especial minera Carmen y Consortes del Jaroso para el año que ha empezado, la componen los Se-